

Siendo las 16:00 dieciséis horas del día 24 veinticuatro de septiembre del año 2014 dos mil catorce, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, los ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador, se sitan al efecto las oficinas centrales del mismo que se encuentran ubicadas en la Calle Morelos s/n esquina con Zacatecas, en el Poblado de Valle de Banderas, Nayarit, quienes dan inicio con la **PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2014-2017**, en la cual se desahogarán 6 seis puntos contenidos en la convocatoria, mismos que más adelante se detallarán; Reunión la cual fue notificada y dada a conocer con la debida oportunidad a todos los integrantes de la misma Junta de Gobierno, ello con fundamento en lo establecido en el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Lodos y Aguas Residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, indicando en la convocatoria respectiva que la presente Reunión tendría verificativo el día y la hora en que se actúa, dando inicio con ella en el lugar en que se está llevando a cabo la misma, la cual se desahogará conforme al orden del día que sea aprobado, para lo cual se expresa el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.
- 4.- Propuesta y Designación del Director General del OROMAPAS.
- 5.- Toma de protesta del Director General que sea designado.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Elaboración y firma del acta.

La presente reunión es presidida por el Licenciado José Gómez Pérez Presidente de la Junta de Gobierno quien toma la palabra y da inicio a la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Administración 2014-2017, en la cual se desahogará cada uno de los puntos del orden del día anotados en los renglones que preceden, mismos que se contienen en la convocatoria que motivó a esta reunión, para lo cual, el Presidente declara la apertura de la **PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2014-2017** y conforme a los puntos del orden del día procede:

1.- Pase de lista de presentes.

El Licenciado José Gómez Pérez Presidente de la Junta de Gobierno da la bienvenida a los miembros de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, así como a invitados de los mismos, ello por el motivo de su comparecencia a la celebración de esta Primera Reunión Extraordinaria Administración 2014-2017 y realiza el pase de lista siguiente:

Lic. José Gómez Pérez (Presente)

Presidente de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Arq. Mónica Selene Saldaña Tapia (Presente)

Síndico del H. IX Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, y miembro de la Junta de Gobierno.

C. Juan Abel Aguirre Hernández (Presente)
Representante de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Nayarit.

C. Hugo Arturo Segura Burgueño (Presente)
Representante de la Comisión Nacional del Agua en Nayarit.

Lic. Armando Castañeda Hernández (Presente)
Representante de la Secretaría de Planeación de Gobierno del Estado.

C. Jesús Castro Vargas (comparece a presentar su renuncia)
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. José Antonio Vallarta Porras (No presente)
Vice Presidente del Consejo Consultivo

Dr. Héctor Regalado Curiel (Presente)
Comisario del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit
y Contralor del H. IX Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Lázaro Cárdenas García (No Presente)
Director General de OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Una vez realizado el pase de lista se verifica la asistencia de 5 cinco integrantes de la Junta de Gobierno, de los 7 siete que la conforman, con lo cual, atento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, funciona válidamente y en concordancia con lo que dispone el diverso artículo 15 del Reglamento para la Prestación de Servicios ya mencionado existen condiciones para sesionar; realizado el pase de lista se da por desahogado el punto número 1 del orden del día y se continúa al desahogo del punto número 2 del mismo orden, que es el siguiente:

2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.

En continuidad, el Licenciado José Gómez Pérez Presidente de la Junta de Gobierno expresa a los asistentes que visto que se encuentran presentes en esta reunión de la Junta de Gobierno 5 cinco de los 7 siete miembros que la conforman, se verifica la no asistencia del Presidente del Consejo Consultivo C. Jesús Castro Vargas ya que cuenta con Licencia otorgada por la misma Junta, asimismo, la no asistencia del Lic. José Antonio Vallarta Porras, Vicepresidente del Consejo Consultivo, no obstante, se verifica que se cumple lo establecido en el artículo 17 de la ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, que es, el funcionamiento de la presente Sesión es legalmente válido por estar presentes la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, en consecuencia pronuncia que existe quórum legal para sesionar conforme lo establece el artículo 15 del Reglamento para la prestación de los servicios antes invocado, y atento a ello se declara instalada legalmente la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Administración 2014-2017; manifestando que conforme lo establece el artículo 16 del mismo Reglamento en sita, los

acuerdos que se tomen en la presente Reunión por la mayoría, serán válidos legalmente y obligatorios para todos los presentes y ausentes; hecha la declaratoria de existir quórum legal para sesionar, ya instalada legalmente la PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2014-2017 se procede al desahogo del punto 3 del mismo orden del día.

3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.

El Licenciado José Gómez Pérez Presidente de la Junta procede en voz alta a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria para la presente décima cuarta reunión ordinaria; discutido el orden del día por los presentes miembros de la Honorable Junta de Gobierno, el Presidente de la misma pide que por favor se sirvan manifestar respecto del orden del día leído, obtiene de los presentes miembros que conforme a la convocatoria expresan que aprueban los 7 siete puntos del orden del día que queda como sigue:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.
- 4.- Propuesta y Designación del Director General del OROMAPAS.
- 5.- Toma de protesta del Director General que sea designado.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Elaboración y firma del acta.

Con lo anterior se da por desahogado el punto 3 del orden del día aprobado y se continúa al desahogo del punto 4 del mismo orden del día aprobado.

4.- Propuesta y Designación del Director General del OROMAPAS.

El ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno propone al pleno de la misma que una vez que se tiene la renuncia del Licenciado Lázaro Cárdenas García como Director General del OROMAPAS, propone al Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus para que sea la persona, que de ser aprobado, se designe como Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para lo cual, presenta el curriculum del Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus, para que se verifique y se discuta, hecho lo anterior, el Presidente de la Junta propone a votación la propuesta, a lo cual como respuesta obtiene el voto positivo de los 5 miembros presentes de la junta de gobierno, por lo cual, se designa como Director General al Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

5.- Toma de protesta del Director General que sea nombrado.

Para el desahogo de este punto, una vez hecha la designación de Director General del Organismo Operador, estando presente el Ingeniero Juan Gabriel Ávalos Lemus, el Pleno de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, procede a tomar la protesta de ley al Ingeniero Juan Gabriel Ávalos Lemus, en los siguientes términos: Protesta

cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Nayarit, las Leyes y Reglamentos que de las mismas emanen, la Ley Municipal del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, así como los acuerdos que esta H. Junta de Gobierno pronuncien, durante el ejercicio y desempeño del servicio público que se le ha conferido.

Seguidamente el Ingeniero Juan Gabriel Ávalos Lemus procede a rendir la protesta de ley y hace uso de la voz dirigiéndose al Pleno de la Junta y les expresa: Sí protesto cumplir fiel y leal con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley Municipal del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, así como los acuerdos que esta H. Junta de Gobierno pronuncien, así como las Leyes y Reglamentos que de las mismas emanen y los acuerdos que esta H. Junta de Gobierno pronuncien, durante el ejercicio y desempeño del servicio público que me han encomendado como Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

El Pleno de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, le expresa al Ingeniero Juan Gabriel Ávalos Lemus designado Director General "Si no lo hicieres así, El Estado de Nayarit, el Municipio de Bahía de Banderas y los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que presta el OROMAPAS, te lo demanden".

Terminado el desahogo del punto 5 del orden del día y aprobado el mismo, en uso de la voz el mismo Presidente de la Junta de Gobierno da lectura por el desahogo del siguiente punto 6 del orden del día aprobado.

6.- Asuntos Generales.

En uso continuo de la voz el Licenciado José Gómez Pérez Presidente de la Junta se dirige a los presentes y les pregunta que si alguien tiene comentarios que agregar que por favor lo expresen.

Acto seguido el Ing. Juan Abel Aguirre Hernández solicita y se le concede el uso de la voz y expone que de manera ordinaria cada vez que se realiza cambio de administración del Organismo Operador, por lo regular se tienen a dos espacios de cultura del agua que el Municipio es quien proporciona los medios para que esos espacios realicen las actividades que a los mismos espacios corresponden, que por favor se lo lleven a un punto de desahogo en la siguiente reunión de Cabildo para que ello sea analizado, discutido y en su caso aprobado, a lo cual, en respuesta obtiene que el ciudadano presidente de la junta de gobierno se pronuncia que de su parte realizará e instruirá lo necesario para que se continúe con esa actividad tan importante como lo es el cuidado y buen uso del agua, difundido por los espacios de cultura del agua, que cuenten con el total apoyo ya que es una de las bases para la transformación.

Posteriormente, hace uso de la voz el Lic. Armando Castañeda Hernández, y explica de manera general a manera de propuesta lo siguiente: Hay un proyecto de programa de capacitación para aseguir a programas federales mediante los cuales sea posible bajar

recursos económicos para aplicarlos en el fortalecimiento y crecimiento de las infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario, para con ello, una vez aplicados dichos recursos en obras que necesariamente deben estar etiquetadas, combatir el rezago en esos rubros de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario al Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para lo cual, se deberán constituir Asambleas comunitarias mediante los procedimientos ya establecidos, constituidas ya esa asamblea deberá realizarse un acta en la cual se contenga la concentración de las obras necesarias en cada una de las colonias, poblados, barrios, etcétera, ello para ordenar por prioridades de cada zona, colonia o población, para que se proceda de manera específica conforme a esas prioridades a la ejecución de las infraestructuras para dotar los servicios con las cuales se logre abatir el rezago de dichos servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, propuesta proyecto el cual en su momento oportuno se considera debe ser inserto en el Plan Municipal de Desarrollo de Bahía de Banderas, Nayarit, para que se instruya su cumplimiento; acto seguido expone a los presentes que en relación a la función de Contralor Municipal y para que tenga el nombramiento del Comisario del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, es necesario que el Cabildo del H. IX Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, apruebe para que el mismo se desempeñe como Comisario del OROMAPAS, una vez aprobado ello ya podrá fungir como Comisario.

En atención a este último comentario, el ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno expresa que lo llevará a la próxima reunión de cabildo para que sea aprobado, para que con dicha aprobación la funcionalidad del OROMAPAS no se vea perturbada en los actos jurídicos que le competan.

Toma la palabra el señor Jesús Castro Vargas y expone que agradece haberle dado la participación de formar parte del Consejo Consultivo como Presidente del mismo, pero dado que resultó electo para desempeñarse dentro de la administración municipal, presenta su renuncia con carácter de irrevocable, aprovechando en seguido que solicita al pleno de la junta de gobierno que se considere la situación de personas usuarias de los servicios en estado vulnerable y se les apoye en lo posible que esté en manos del Organismo Operador.

Acto seguido el Pleno de la Junta de Gobierno acepta y aprueba su renuncia como presidente del consejo consultivo.

Toma la palabra el Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus y se dirige a los presentes dando las gracias por haberlo distinguido con la designación que le han realizado como Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, que por tal distinción, de manera responsable se compromete a cumplir en todo momento con tan responsable labor que le ha sido conferida, poniendo en ello todo su empeño y profesionalismo.

El pleno de la junta de gobierno hace la exposición que se proceda de inmediato a realizar documentalmente el nombramiento de Director General recaído en el Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus, para que esté en posibilidad de realizar todas las gestiones y trámites legales que al Organismo Operador competen, acordando todos los presentes de que se proceda a ello.

Acto continuo el Ing. Juan Abel Aguirre Hernández expone a los presentes que para que no se tenga ningún obstáculo en la actuación del Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus en el

5

ejercicio de su función como Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, es necesario que se le otorgue al Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus un poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, por lo cual pide que lo analicen y si están de acuerdo todos, pues que se le confiera ese poder.

Como respuesta obtiene del Pleno de la Junta de Gobierno que efectivamente, sí es necesario que se otorgue ese poder al Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus, por lo cual, aprueban y mediante este acto confieren poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración al Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus, para que sea ejercitado conforme a derecho corresponde en favor de los intereses y actos que son competencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; Y facultan al Lic. José Gómez Pérez Presidente de la Junta de Gobierno, para que por su conducto, en nombre y representación del Pleno de la misma Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, acuda ante fedatario público y se le expida el mandato que se autoriza a favor del Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 7 fracción XVII del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Lodos Y aguas Residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, en concordancia con la fracción XI del artículo 26 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

Culminado lo anterior, el Pleno de la Junta de Gobierno pronuncia que aprueba el desahogo del punto 5 del orden del día aprobado en los términos antes asentados, y que nombran al Ingeniero Juan Gabriel Ávalos Lemus como delegado especial para que realice la protocolización de la presente acta de asamblea ante fedatario público, asimismo, para que hecho lo anterior, instruya a personal bajo su Dirección para que dicha acta sea publicada en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar se procede al desahogo del punto 6 del orden del día aprobado.

7.- Elaboración y firma del Acta.-

Por su naturaleza, con la formalización de la presente Acta de Asamblea y la firma de la misma que a continuación se hará, se da por desahogado el punto 6 del orden del día aprobado para la presente Primera Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Administración 2014-2017.

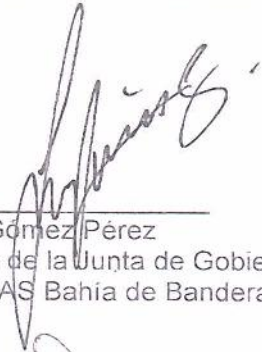
El Presidente de la Junta de Gobierno Licenciado José Gómez Pérez en uso de la voz agradece a todos los presentes por su asistencia y su participación puntual y responsable a la presente reunión, y expresa que desahogados en su totalidad los seis puntos aprobados en el orden del día que comprendió la presente reunión, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 17:27 diecisiete horas con veintisiete minutos del día 24 de septiembre del año 2014, se da por concluida y procede a clausurar la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Administración 2014-2017; indicando al Director General del OROMAPAS que por su conducto instruya lo necesario a personal bajo su Dirección para que en su oportunidad se realice lo conducente y se cumplan los acuerdos aprobados en esta reunión. - - -



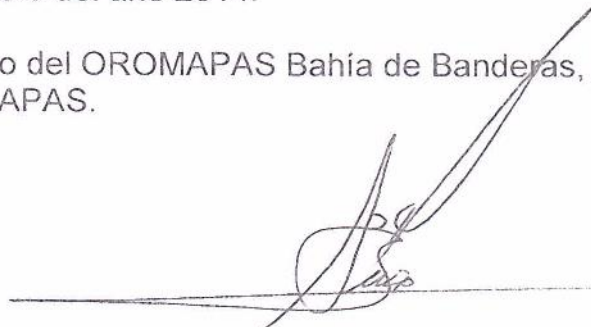
Atentamente

Bahía de Banderas, Nayarit, a 24 de septiembre del año 2014.

Firman los integrantes de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, su Comisario y el Director General del OROMAPAS.



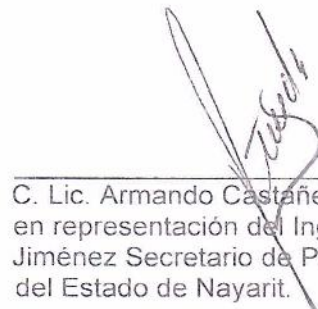
Lic. José Gómez Pérez
Presidente de la Junta de Gobierno del
OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.



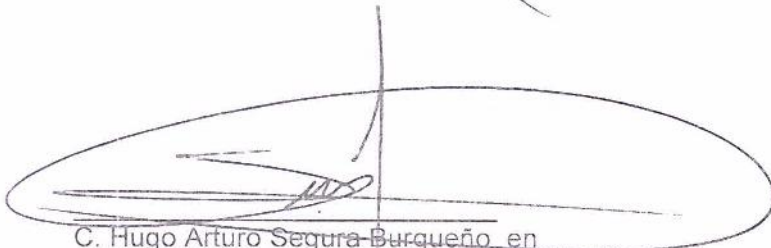
C. Juan Abel Aguirre Hernández
En representación del
Ing. Luis Ariel Padilla Tapia
Director General de la Comisión Estatal
de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de
Nayarit.



Arq. Mónica Selene Saldana Tapia
Síndico Municipal y miembro de la
Junta de Gobierno



C. Lic. Armando Castañeda Hernández
en representación del Ing. Armando García
Jiménez Secretario de Planeación del
del Estado de Nayarit.



C. Hugo Arturo Segura-Burgueño, en
representante del Arq. Hugo Villagrán Bernal
Director Local de la Comisión
Nacional del Agua en Nayarit.



Dr. Héctor Regalado Curiel
Comisario del OROMAPAS Bahía de Banderas
Nayarit y Contralor del H. IX Ayuntamiento de
Bahía de Banderas, Nayarit.



Ing. Juan Gabriel Ávalos Lemus
Director General de OROMAPAS
Bahía de Banderas, Nayarit